



# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### REAL DECRETO



**CESES**

Número 126/1977, por el que se dispone el cese como miembro de la Comisaría Permanente del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano del General de División don Juan Mateo Marcos.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno, de conformidad con el Ministerio del

Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.

Vengo en disponer que el General de División don Juan Mateo Marcos cese como miembro de la Comisaría Permanente del Comité Conjunto Hispano-Norteamericano.

Dado en Madrid a veintiuno de enero de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ALFONSO OSORIO GARCIA

(Del B. O. del E. n.º 36, de 11-2-77.)

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



**ESTADO MAYOR**

**Vacantes de destino**

Libre designación.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin per-

juicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Armas: (Infantería - Artillería) indistintamente, (Ingenieros - Caballería) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el C. E. S. E. D. E. N. (Madrid), para profesor, con preferencia para

los diplomados de E. M. A. C. O. N.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Arma: (Artillería, Ingenieros e Infantería), indistintamente, Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

Una de teniente coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 a 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

Una de teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Provisión normal.

Próxima a producirse una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por los capitanes, diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, cuyo número general en el escalafón de su respectiva Arma sea inferior al publicado por Orden de 4 de enero de 1977 (D. O. núm. 5), los cuales serán destinados en defecto de peticionarios de comandante.

Preferencia para esta vacante: comandante (Caballería-Infantería), indistintamente (Artillería-Ingenieros), indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Libre designación.

Una de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de Policía Armada (Madrid).

El tiempo de servicio en el Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de la Policía Armada, será válida a efectos de tiempo de servicio de Estado Mayor.

No obstante, por tratarse de destinos que implican el pase a situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», no se aplicará en caso de inexistencia de solicitantes el artículo 5.º del Decreto 570/1968 (D. O. núm. 75).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Una de capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para auxiliar de profesor del Grupo de Enseñanza de la Sección AA., existente en la Academia de Artillería (Segovia), clasificada en el «Grupo de vacante V» del Baremo publicado por Orden circular de 8 de abril de 1976 apéndice del DIARIO OFICIAL número 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Una de capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para auxiliar de profesor de Táctica y Logística del Grupo de Enseñanza de la Sección de Campaña, existente en la Academia de Artillería (Segovia), clasificada en el «Grupo de Vacante V», del baremo publicado por Orden circular de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Mérito específico.

Una de capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para auxiliar de profesor del Grupo de Enseñanza, existente en la Academia de Artillería (Sección de Costa, Cádiz), clasificada en el «Grupo de Vacante V» del baremo publicado por Orden circular de 8 de abril de 1976, apéndice del DIARIO OFICIAL núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Vacantes de mando

De libre designación.

Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe de Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII (Vigo).

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno la siguiente preferencia por Armas: (Caballería-Infantería), indistintamente (Artillería - Ingenieros) indistintamente.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Destinos

Para cubrir la vacante de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que podía ser solicitada por capitanes, diplomados de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, existente en la Subinspección de la I. M. E. C., anunciada de libre desig-

nación, segunda convocatoria, por Orden de 23 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 295), se destina, con carácter voluntario, en vacante de comandante, al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, don José Javier de Santillán Gutiérrez de Bárcenas (4121), de la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



## INFANTERIA

### Asimilaciones

Por reunir las condiciones que determina la norma sexta de la Orden de 29 de octubre de 1942 (D. O. número 244), aclarada por la de 10 de enero de 1945 (D. O. número 7), se concede la asimilación al empleo de brigada en la forma establecida en la de 14 de marzo de 1942 (D. O. núm. 64), con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se les señala, a los sargentos maestros de Banda del Arma de Infantería, asimilados a sargentos primero, que a continuación se relacionan, continuando en la situación en que actualmente se hallan, hasta que por este Ministerio se les designe destino voluntario o forzoso.

Sargento maestro de Banda, asimilado a sargento primero, D. Matías Blanco Boizas (234), con la antigüedad de 27 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. José Ortiz Cortijo (236), con antigüedad de 9 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Madrid, 9 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Real Orden circular de 24 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda, asimilado a sargento primero, del Arma de Infantería, con la antigüedad de 29 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero del mismo año, al cabo de Banda, asimilado a sargento primero, D. Luis Losada Alvarez (242), del Regimiento de Infantería Zamora número 8, quedando disponible en la 8.ª Región Militar y agregado por un período de tres meses en la citada Unidad, hasta que por este Minis-

terio se le designe destino voluntario o forzoso.

Madrid, 9 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, con la antigüedad que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan; quedan en la situación ajena al servicio activo.

Con antigüedad de 15 de noviembre de 1976

Don Pedro Ruiz Sempere, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21.

Don Diego Ortega Macías, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Don Antonio Serra Sala, del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Don Antonio Serrano Camacho, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Don José Roldán Borrás, del Regimiento de Infantería Granada número 34.

Don Jesús Navarro Fernández, del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Don Enrique Sánchez Martín, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Don Patricio Mathias Parent, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Don Jesús Carrobles Gutiérrez, de la Academia de Infantería.

Don José Marigot Codina, del Regimiento de Infantería Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62.

Don Miguel Angel Iniesta Medina, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Don Juan Mora Ripoll, del Regimiento de Infantería España número 18.

Don Manuel Pérez Cejuela-Andrade, de la Academia de Infantería.

Don José Cuns París, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Don Antonio Vico León, de la Sección de Policía Militar de Córdoba.

Don José Medietu Jabardo, de la Academia de Infantería.

Don Emilio Romero Mejías, de la misma Unidad que el anterior.

Don Antonio Gracia Ruiz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Don Juan Espinosa Trigo, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Emilio Sánchez Malo, del Gru-

po de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Julián Moragón Yago, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.

Don José Bernet Prieto, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Cayetano Ibarra Barroso, de la misma Unidad que el anterior.

Don Andrés Cuevas Andrades, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

Don Jorge Liata Albadaejo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Don Alberto Cozar Muekas, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4.

Don Florentino Pérez Campanón, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Don Francisco Olivares Cantero, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.

Con antigüedad de 15 de diciembre de 1976

Don Martín Andués Beaumont, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don Ramón Galindo Anguera, de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.

Don Ricardo Bell Larrañaga, del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66.

Don Rogelio Navas San Vicente, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Don Bibiano Perona Silvente, del Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18.

Don Fernando Cuchillos Archilla, del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12.

Don Luis Modrego Serrano, de la misma Unidad que el anterior.

Madrid, 9 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 607 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al coronel de Infantería D. José Blanco Blanco.



## CABALLERIA

### Destinos

Por necesidades del servicio se proroga la retención en las F.A.M.E.T., Unidad de Helicópteros IV, El Copero (Sevilla), por un plazo máximo de tres meses, a partir del día 22 de diciembre de 1976, o hasta que se incorpore su relevo si la provisión de la vacante se efectuase en un plazo inferior al señalado, al comandante de Caballería, diplomado de Estado

Mayor, D. José de Urquijo Chacón (1142), destinado en la Dirección de Enseñanza del Estado Mayor Central del Ejército, por Orden de 4 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 275).

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciada por Orden de 17 de enero de 1977 (D. O. núm. 14), se destina, con carácter forzoso, al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7, Sevilla, al brigada maestro de Banda de Caballería, D. Pedro Jiménez Rodríguez (31), de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257) y Orden de 28 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco de Uriarte y Rivera (1621), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, con doña María Luisa Galainena y Soler.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

De mérito específico.

Clase B, tipo 5.º.

Una de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid), clasificada en el Grupo VI del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976 (D. O. núm. 104), debiendo hallarse los peticionarios en posesión de los títulos de Especialista en Automovilismo y Especialista en Carros de Combate.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causó baja en el Ejército con fecha 31 de julio de 1939, el teniente de Caballería D. Fidel Rivero Meneses, a quien por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, sobre amnistía, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se le señalen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, de conformidad con las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden de 17 de enero de 1977 (D. O. núm. 14), se destinan con preferencia voluntaria, a las Unidades que se citan, el personal de especialistas que a continuación se relacionan.

#### ESPECIALISTAS REMONTISTAS

A la Yeguada Militar (Sección de Cruzados) (Ibío, Santander)

Sargento especialista remontista don José Sastre Serrano (153), de la Yeguada Militar (Sección de Cordovilla la Real).

#### ESPECIALISTAS PARADISTAS

Al Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos) (Burgos).

Brigada especialista paradista don Juan Moya Gallardo (176), del Octavo Depósito de Sementales.

#### ESPECIALISTAS PICADORES

A la Academia de Artillería (Segovia)

Alférez Especialista picador don Antonio González López (80), de la Unidad de Equitación y Remonta.

A la Yeguada Militar (Sección de Cruzados) (Ibío, Santander)

Brigada especialista picador don José Ochoa Mesanza (16), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Otro, D. Daniel del Olmo García (20), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 28 de enero de 1977, falleció el brigada especialista paradista D. Antonio Cano Lupión (185), que tenía su destino en el séptimo Depósito de Sementales, Sección de Baeza.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y de 26 de febrero del mismo año (D. O. número 50), se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 28 de enero de 1977, al sargento primero especialista paradista D. José Díez Duato (198), del octavo Depósito de Sementales, continuando en su actual destino.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice 6 de la «Colección Legislativa»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de enero de 1977, el alférez de dicha Escala y Arma D. Casto García Moya, del Regimiento de Autos de la Reserva General, continuando en su actual destino.

Madrid, 31 de enero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 29 de noviembre de 1976, quienes quedarán en situación ajena al servicio activo.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Don Agustín Marcos Rivera.  
Don Quintín Marcos Rivera.

**Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería**

Don Manuel Menéndez Fernández.  
Don Carlos González Portillo.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5**

Don José Mateos García.  
Don Roberto Señoráns Ruiz.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9**

Don Francisco Martínez Casasín.  
Don José González Palmero.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 12**

Don Alfredo Lorenzana Sevillano.  
Don Joaquín Villar León.  
Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Destinos**

Pasa destinado al Grupo Ligero de Caballería VI, Vitoria, hasta el día 10 de enero de 1978, fecha en que cumple el año de servicio activo, que establece el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), el alférez de complemento de Caballería Ignacio Ucar y Angulo, del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa destinado a la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Instrucción Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, Sevilla, hasta el día 10 de enero de 1978, fecha en que cumple el año de servicio activo, que establece el apartado 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37), el alférez de complemento de Caballería D. Manuel Martínez Balbuena, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa destinado con carácter voluntario por el tiempo que le resta para la finalización del compromiso contratado por un año, al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5, el sargento de complemento de Caballería D. Miguel González Ordóñez, del Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2, de la Academia de Caballería, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 2 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 201).

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pasa destinado, con carácter voluntario por el tiempo que le resta para la finalización del compromiso contratado por un año, al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla, el sargento de complemento de Caballería D. Santiago Salas Hernández, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 2 de septiembre de 1976 (D. O. número 201).

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



**ARTILLERIA**

**Mandos**

Para cubrir la vacante de mando existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao), anunciada en turno de libre designación, clase C, tipo 7, por Orden de 24 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 2, del año 1977), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Estanislao Arriaga Brotons (1410), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Madrid, 4 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de mando del Grupo de Artillería de Campaña XXI (Jerez de la Frontera, Cádiz), anunciada de libre designación (clase C, tipo 7.º), por Orden de 28 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 298), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Oliver Alonso (3056), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y en la UDENE de la misma.

Madrid, 4 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de mando**

De libre designación.  
Clase C, tipo 7.º

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», del cupo de varias Armas asignadas al Arma, para el mando de la Agrupación Mixta de Encañamiento núm. 9 (Granada).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de Admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 13 de enero de 1977 (D. O. núm. 11), se destina con carácter voluntario al jefe y oficial de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

**CLASE C, TIPO 9.º**

**A la Jefatura Superior de Material (Madrid)**

Comandante D. José de la Cuesta Jiménez (3245), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Dirección de Servicio de Mantenimiento del E. M.

**Al Parque de Artillería de Valencia**

Capitán D. Victoriano Muñoz del Pozo (4090), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 13 de enero de 1977 (D. O. núm. 13), se destina con el carácter que se indica a los oficiales de Artillería de la Escala especial de mando que a continuación se relacionan:

**Clase A, tipo 3.º**

**PREFERENCIA VOLUNTARIA**

**Al Grupo SAM del Regimiento de Artillería AA. núm. 74**

Alférez D. Fermín Senciales Pastor (4161), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Otro, D. Manuel Gil Fornell (4920), del mismo Regimiento.

Otro, D. Pedro Mesa Muñoz (4846), del Grupo de Artillería de Campaña XXII.

**FORZOSO**

**Al Grupo SAM del Regimiento de Artillería AA. núm. 74**

Alférez D. Sebastián Sánchez Miranda (4847), del Regimiento de Arti-

Hería de Campaña núm. 14 (artículo 24).

Clase C, tipo 9.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Cuartel General de la Brigada de Artillería para C. E. (Burgos)

Teniente D. Isidoro Díez Terán (2400), de la Compañía Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20 (Zaragoza)

Capitán D. Juan García Catalán (2039), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Al Parque de Artillería de Valencia

Teniente D. Luis Echevarría Montón (2344), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al mismo.

Al Parque de Artillería de La Coruña

Teniente D. José Calatayud García (2503), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable. Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9 (específicas), anunciadas por Orden de 13 de enero último (D. O. núm. 11), se destinan, con carácter forzoso, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), al Centro y Unidades que a continuación se indican, el jefe y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Al Academia de Sanidad Militar (Madrid), para jefe del Detall

Teniente coronel médico D. Francisco Pitarch Ebril (739), de la Asistencia al Personal de la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Al Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Teniente médico D. Pascual Ruiz Iribarne (1931), de la Academia General Militar.

Al la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid)

Capitán médico D. Joaquín Alonso de la Fuente (1736), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.

Al la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Fronteira, Cádiz)

Capitán médico D. José Martínez-Aedo Saenz de Ormijana (1751), del Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal.

Al la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia)

Capitán médico D. Carlos Sánchez Lafraja (1743), del Hospital Militar de Mahón.

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 6 de la Comandancia General de Ceuta

Teniente médico D. Francisco Montero Parrilla (1930), del Tercio Gran Capitán I de La Legión.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 3 (Valencia)

Capitán médico D. Rafael Fernández Vega (1738), del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto XVI.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6 (Burgos)

Capitán médico D. Santos de Viguera Urbano (1735), del Batallón Mixto de Ingenieros IX.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán médico D. Manuel Ayuso González (1679), del Hospital Militar de Algeciras.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 10 de enero último (D. O. núm. 8), pasan destinados, con el carácter que se indica, a los Centros y Unidades que se expresan, los oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimientos del E. M. C. (Jefatura de Sanidad)

Teniente D. José Cara Puertas (580.500), de disponible en la 9.ª Re-

gión Militar, plaza de Melilla y agregado al Hospital Militar de dicha plaza.

Al la Academia de Sanidad Militar (Madrid)

Capitán D. Jose Filloy García (332), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Inspección de Sanidad del E. M. C.

Teniente D. Salvador Merino Enriquez (534), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Rafael Montes Lozano (535), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General citada.

Otro, D. Emilio Vázquez Rodríguez (537), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. Bartolomé Gil Navarro (538), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Unidad de Instrucción del mismo Centro al que se le destina.

Al Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico Ramón y Cajal (Madrid)

Capitán D. José Rodríguez González (237), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4.

Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid), para el Pabellón de Cuidados Mínimos

Teniente D. José Limón Martín (412), de la Academia de Sanidad.

Al Hospital Militar de Sevilla

Capitán D. Marcelo Romo Fernández (334), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

Al Hospital Militar de La Coruña

Capitán D. Jesús Corrales Sánchez (415), del Hospital Militar de Barcelona (artículo 41, apartado f) núm. 1).

Al Hospital Militar de Oviedo

Teniente D. Miguel Oliva Tapia (526), del Hospital Militar de San Sebastián.

Al Hospital Militar de Granada

Teniente D. José Corchado Domínguez (515), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2.

*Al Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife*

Teniente D. Cristóbal Cabrera Alfonso (523), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar de dicho Archipiélago (D. P. G.).

*Al Hospital Militar de Ceuta*

Capitán D. Juan Bolaños Romero (312), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Parque de Sanidad de dicha plaza.

*A la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General*

Capitán D. Pablo Santillán Alonso (311), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 3.

*A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)*

Teniente D. Alfonso Rosa Ojeda (539), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar de Baleares.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 1 (Madrid)*

Capitán D. Joaquín Sánchez León (412), del Hospital Militar de Burgos (artículo 41, apartado F, núm. 4).  
Teniente D. Alejandro Cuesta Redondo (476), de la Academia de Sanidad Militar.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 3 (Valencia)*

Teniente D. Manuel Zamora Martínez (519), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al mismo Grupo al que se destina.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona)*

Teniente D. José Rivero Tejado (469), de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5 (Zaragoza)*

Capitán D. Crescente García de Vera (409), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al mismo Grupo al que se le destina.

Teniente D. Alejandro Arehe Jiménez (473), de la Clínica Militar de Juen.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7 (Valladolid)*

Teniente D. Manuel Bernal Vélez (484), de la Academia de Sanidad Militar.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8 (La Coruña)*

Capitán D. Juan Esteban Donaire (408), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña y agregado al mismo Grupo al que se le destina.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 9 (Granada)*

Capitán D. Matías Moreno Martínez (348), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Parque de Sanidad de dicha plaza.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, para la Compañía Mixta de Santa Cruz de Tenerife*

Teniente D. Diego Cantón Jiménez (500), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al mismo Grupo al que se le destina (D. P. G.).

## FORZOSO

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña)*

Teniente D. José Sotelo Pérez (545), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 6.  
Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden de 17 de enero último (D. O. núm. 14), se destina, con carácter voluntario, a la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio (Sección de Sanidad), al teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Biedma Rodríguez (548), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Hospital Militar Central «Gómez Ulla».  
Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal de las clases y tipos que se citan, anunciadas por Orden de 10 de enero último (D. O. núm. 8), pasan destinados, con el carácter que se indica, a los Centros y Unidades que se expresan, los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

Clase C, tipo 9

## PREFERENCIA VOLUNTARIA

*A la Academia de Sanidad Militar (Madrid)*

Brigada D. Eladio Domínguez Maestre (762), de disponible en la 1.ª Re-

gión Militar, plaza de Madrid, y agregado al mismo Centro al que se le destina.

Sargento D. Jesús Rodríguez Vicente (903), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo Centro al que se le destina (D. P. G.).

*Al Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)*

Brigada D. Francisco Gil del Río (675), de la Academia de Sanidad Militar.

*Al Hospital Militar de Melilla*

Brigada D. Pablo Nevado Morales (611), del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.

*A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Retamares, Madrid)*

Brigada D. José Barajas Ramírez (765), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 2 (Sevilla)*

Sargento D. Salvador Cardoso Martínez (862), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 3 (Valencia)*

Sargento D. Arturo Barrado Casado (915), de la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

*Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 6 (Burgos)*

Brigada D. José Vicario Vegas (695), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7.

*Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla*

Brigada D. José Galván López (761), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar número 2.

## PREFERENCIA FORZOSA

*A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)*

Brigada D. Fernando Fernández Fernández (763), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6.

## Clase B, tipo 6

## FORZOSOS

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada Brunete núm. 1 (Retameres, Madrid)

Sargento D. Alvaro Hurtado López (932), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 1. En posesión del título de instructor de Educación Física.

A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada Guzmán el Bueno núm. 2 (Sevilla)

Sargento D. Salvador Costa Rodríguez (898), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar. En posesión del título de instructor de Educación Física.

Los destinados en clase B, tipo 6, en posesión del título correspondiente, estarán comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967) y la Orden de 27 de octubre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 247), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 9 de febrero de 1977, a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A ayudante técnico de Sanidad de primera (asimilado a capitán)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Pedro Martínez Rodríguez (241), del Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar; plaza de Sevilla, y agregado a dicho Centro por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A Ayudante técnico de Sanidad de segunda (asimilado a teniente)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don José Bravo López-Baños (267), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, quedando confirmado en su actual destino por aplica-

ción de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1972 (D. O. núm. 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132).

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Castro Valero (1859), con destino en el Hospital Militar de Oviedo, con doña María del Camino García González.

Mudrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Aptitud para el ascenso

Todos los jefes de Cuerpo que tengan suboficiales realizando el XVIII Curso de Aptitud para el Ascenso a Brigada, convocado por Orden de 19 de mayo de 1976 (D. O. núm. 116), remitirán con urgencia a la Subsecretaría (Dirección de Personal), Hoja de Propuesta de declaración de aptitud, relativa a los mismos.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

ADVERTENCIA.—En la página 607 se publica una Orden del Ministerio de Marina que se refiere al coronel médico D. Manuel López Astray.



## AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

## Destinos

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, con diploma de topógrafo militar o, en su defecto, de oficial topógrafo de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, existente en el Consejo Superior Geográfico (Madrid), anunciada de libre designación (clase B, tipo 4.º), por Orden de 25 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 271), se destina con carácter voluntario al capitán topógrafo D. Alejandro Lamsac Solán (113), de la Agrupación Obrera y Topográfica del citado Servicio.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pasan destinados, con carácter voluntario, a las Comisiones Geográficas y Secciones Topográficas en las Guarniciones que se indican los oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército que a continuación se relacionan.

El plazo de mínima permanencia que determina el vigente Reglamento de Destinos se entenderá contado a partir de la fecha de publicación del destino que actualmente ocupan en la Agrupación Obrera y Topográfica del mencionado Servicio.

Comisión Geográfica núm. 1 (Madrid)

Sargento primero topógrafo D. Arcadio Ramos Hernández (199).

Otro, D. Manuel Prieto Herrero (218).

Comisión Geográfica núm. 2 (Sevilla)

Capitán topógrafo D. Gonzalo Agudo Fernández (83).

Teniente topógrafo D. Juan Almagro Cruz (124).

Alférez topógrafo D. Antonio García Pilar (147).

Brigada topógrafo D. Guillermo Ortega Leiva (174).

Otro, D. Rafael Boutellier Caparros (185).

Sargento primero topógrafo D. Fernando Ceballos Ezequiel (202).

Otro, D. Diego Pérez Ortega (215).

Otro, D. Pedro Rivera Diestro (224).

Sargento topógrafo D. Sebastián Vázquez Rodríguez (237).

Otro, D. José Rivera Diestro (255).

Maestro de taller de primera (sargento primero) D. Francisco Ortega Andrade (67).

Comisión Geográfica núm. 3 (Valencia)

Capitán topógrafo D. Pedro Sanz Villa (92).

Otro, D. Artemio Milla Villalba (108).

Teniente topógrafo D. Vicente Sánchez Sánchez (130).

Otro, D. Antonio Benito Mániz (138).

Subteniente topógrafo D. Santiago Abad Sendra (154).

Brigada topógrafo D. Joaquín Jimeno de Gracia (171).

Otro, D. Pedro Gaspar Sánchez (172).

Sargento primero topógrafo don Francisco Hoyas Gil (196).

Otro, D. José Ramal López (206).

Otro, D. Rogelio García Gavira (208).

Sargento topógrafo D. Vicente Cabo Pérez (233).

Comisión Geográfica núm. 4 (Barcelona)

Capitán topógrafo D. José Rodríguez Tamargo (98).

Subteniente topógrafo D. Fernando Criado Armesto (167).

Sargento topógrafo D. Rafael Salvador López (230).

Otro, D. Antonio Alvarez Vela (234).

Otro, D. Ramón Muñoz Tarraga (249).

Otro, D. Luis Pinar Núñez (250).

**Comisión Geográfica núm. 5**  
(Zaragoza)

Capitán topógrafo D. Luis Amigot Tortajada (86).

Otro, D. Julio Gómez Abeilla (91).

Teniente topógrafo D. José Escario Nasarre (123).

Otro, D. Anastasio Pérez Carrasco (132).

Otro, D. Federico Baguena Sánchez (137).

Alferez topógrafo D. Estanislao García Arribas (151).

Brigada topógrafo D. Juan Pardos Liarte (151).

Sargento primero topógrafo D. Rafael Seguí Arambillet (194).

Otro, D. Danuei Hernández Herrando (197).

Sargento topógrafo D. Alfonso Montenegro Cepero (264).

Subjefe de taller (brigada) D. Idolino González Navarro (63).

**Comisión Geográfica núm. 6 (Burgos)**

Capitán topógrafo D. Antonio Rodríguez Tamargo (103).

Otro, D. José del Hoyo Guerrero (109).

Brigada topógrafo D. Auxibio Antón Amor (173).

Sargento primero topógrafo D. Fermín Merino González (211).

Sargento topógrafo D. Manuel Méndez Alfaya (241).

**Comisión Geográfica núm. 7**  
(Valladolid)

Capitán topógrafo D. Vicente Vallejo Cuesta (97).

Teniente topógrafo D. César Pérez San José (119).

Sargento primero topógrafo D. Luis Bejarano Nieto (201).

Otro, D. Silvano Ordóñez Calvo (210).

Otro, D. Félix Itáñez Santamaría (220).

Sargento topógrafo D. Luis Ferrero Iglesias (244).

**Comisión Geográfica núm. 8**  
(La Coruña)

Capitán topógrafo D. Carlos García Bonome (80).

Teniente topógrafo D. Carlos Arcos Canceña (115).

Otro, D. José Rodríguez Salvo (143).

Subteniente topógrafo D. Pedro Martínez Valle (155).

Brigada topógrafo D. Ángel Castro Almazán (175).

Sargento primero topógrafo D. José Lousa Bonome (188).

Otro, D. José Fidalgo Legido (189).

Otro, D. Carlos Rodríguez Rodríguez (225).

Otro, D. Alfredo Arcos Gómez (227).

Sargento topógrafo D. Federico Vázquez Paredes (236).

**Comisión Geográfica núm. 9 Granada**

Capitán topógrafo D. Carlos Martín Moreno (106).

Brigada topógrafo D. Rafael Bocanegra Sánchez (181).

Sargento primero topógrafo D. Emiliano Martínez Saura (213).

Sargento topógrafo D. Francisco Ceballos Ezequiel (242).

Otro, D. José Hernández Ortiz (252).

**Comisión Geográfica de Canarias**  
(Santa Cruz de Tenerife)

Capitán topógrafo D. José Rodríguez Morales (93).

Teniente topógrafo D. Pablo Betancourt Rodríguez (135).

Otro, D. Miguel Alemán Hernández (142).

Subteniente topógrafo D. Valentín Velasco del Val (159).

Otro, D. Ricardo Rivero García (164).

Otro, D. Sebastián Medina Rodríguez (169).

**Sección Topográfica de Baleares**  
(Palma de Mallorca)

Capitán topógrafo D. Pedro Plaza Coll (100).

Teniente topógrafo D. Job Plaza Coll (117).

Sargento primero topógrafo D. Gabriel Bergas Buñolas (193).

Otro, D. Lorenzo Perello Vives (223).

**Sección Topográfica de Ceuta**

Capitán topógrafo D. Francisco Muñoz Caballero (84).

Sargento primero topógrafo don Gabriel Serrano Benítez (222).

Sargento topógrafo D. Pedro Muñoz Sarriá (243).

**Sección Topográfica de Melilla**

Capitán topógrafo D. José Montes Gordillo (85).

Alferez topógrafo D. Jesús Sáez Soto (148).

Sargento topógrafo D. José Martínez Moreno (265).

Madrid, 4 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



**MUSICAS MILITARES**

**Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la Orden de 27 de marzo de 1974 (D. O. núm. 85), se asciende al empleo de sargento primero, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1977, al sargento de Músicas Militares, don

José Fernández Salguero (787), del Regimiento de Artillería de Campaña número 42, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Madrid, 9 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Empleos honorarios**

Por hallarse comprendidos en el Decreto 909 de 31 de mayo (D. O. número 131), ampliado por el 910 de 18 de mayo de 1976 (D. O. núm. 99), se concede el empleo de teniente honorario al personal de Músicas Militares en situación de retirado, que a continuación se relacionan.

Subteniente D. Ángel Maillo Alfambra, del Gobierno Militar de Madrid.

Brigada D. Luis Aguilar Gracia, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Julio Terrón Sobrado, del Gobierno Militar de Cáceres.

Sargento primero D. Manuel Paredes González, del Gobierno Militar de Madrid.

Otro, D. Cristóbal Moreno Román, del Gobierno Militar de Madrid.

Sargento D. Edoj San José Palacios, del Gobierno Militar de Lugo.

Otro, D. Narciso Sierra Morales, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Julio Gutiérrez García, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Santiago Zapater Sanz, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Músico de tercera, asimilado a sargento D. Agustín Cañada Cuenca, del Gobierno Militar de Navarra.

Otro, D. Ramón Martín Hernández, del Gobierno Militar de Salamanca.

Otro, D. Vicente Quesada Durillo, del Gobierno Militar de Jaén.

Madrid, 9 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



**VARIAS ARMAS**

**Vacantes de destino**

De provisión normal, clase C, tipo 9.º

Cinco de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, existentes en los Organismos que a continuación se indican:

Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.—Una.

Subinspección de la 5.ª Región Militar y Gobierno Militar de Zaragoza.—Una.

Junta Regional de Contratación de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una.

Gobierno Militar de Pontevedra.—Una.

Subinspección de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977).

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal (clase C, tipo 9.º).

De jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Escala activa aptos únicamente para destinos burocráticos indistintamente y Escala complementaria, existentes en los Centros y Organismos que a continuación se indican:

PARA JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA ACTIVA, GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO» Y ESCALA ACTIVA APTOS ÚNICAMENTE PARA DESTINOS BUROCRÁTICOS

#### Plantilla fija

- Subsecretaría (Dirección de Asuntos Económicos), Madrid.—Una de comandante.
- Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares, Madrid.—Una de comandante.
- Patronato de Huérfanos de Oficiales, Madrid.—Dos de comandante.
- Patronato de Huérfanos de Suboficiales, Madrid.—Dos de comandante.
- Patronato de Huérfanos de Tropa, Madrid.—Una de comandante.
- Jefatura Superior de Material, Madrid.—Dos de teniente coronel (una preferentemente diplomado de Estado Mayor) y seis de comandante.
- Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.—Una de comandante.
- Gobierno Militar de Toledo.—Una de capitán.
- Gobierno Militar de Cuenca.—Una de comandante.
- Comandancia Militar de Campamento de Carabanchel (Madrid).—Una de teniente coronel.
- Comandancia Militar de Hoyo de Manzanares (Madrid), para jefe de los Campos de Tiro.—Una de comandante.
- Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Servicio de Normalización, Madrid.—Una de comandante.
- Escuela Superior del Ejército, Madrid.—Una de comandante.
- Prisiones Militares de Madrid (Alcaldía de Henares).—Dos de comandante.
- Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, Madrid.—Seis de comandante.
- Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, Avila.—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, Toledo.—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14, Ciudad Real.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16, Guadalajara.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, Cáceres.—Una de capitán.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, Sevilla.—Una de comandante (sólo para este empleo).

Gobierno Militar de Badajoz.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, Sevilla.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22, Cádiz.—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23, Badajoz.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24, Huelva.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25, Córdoba.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Gobierno Militar de Albacete.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, Castellón.—Una de teniente coronel.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, Alicante.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, Albacete.—Una de teniente coronel, dos de comandante y una de capitán.

Junta Regional de Contratación de la 4.ª Región Militar, Barcelona.—Una de teniente coronel.

Gobierno Militar de Lérida.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Gerona.—Una de comandante.

Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso», Tremp (Lérida).—Una de teniente coronel o comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, Barcelona.—Dos de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, Gerona.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44, Tarragona.—Una de comandante y tres de capitán.

3.ª Zona de la I. M. E. C. y Distrito de Barcelona.—Una de comandante (para mayor).

Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Una de comandante (sólo para este empleo).

Gobierno Militar de Teruel.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, Zaragoza.—Tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, Soría.—Dos de comandante y dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53, Teruel.—Dos de capitán.

Juzgado Militar Permanente de la 5.ª Región Militar, Zaragoza.—Dos de capitán.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar, Burgos.—Una de comandante (sólo para este empleo).

Gobierno Militar de Vizcaya.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61, Burgos.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62, Logroño.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63, Pamplona.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64, Vitoria.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65, San Sebastián.—Una de comandante y tres de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, Bilbao.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67, Santander.—Una de comandante.

Gobierno Militar de León.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Palencia.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Segovia.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71, Valladolid.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75, Palencia.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76, León.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77, Oviedo.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Orense.—Una de capitán.

Junta Regional de Contratación de la 9.ª Región Militar, Granada.—Una de comandante.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82, Pontevedra.—Dos de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, Orense.—Dos de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84, Lugo.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Almería.—Una de comandante y una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91, Granada.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93, Almería.—Una de teniente coronel y una de capitán.

Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Baleares.—Una de comandante.

Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares.—Una de comandante (sólo para este empleo).

Zona de Reclutamiento y Moviliza-

ción núm. 101, Palma de Mallorca.—Una de comandante.

Sección de Clasificación y Revisión número 1.012, Mahón.—Una de capitán.

Biblioteca Militar de Canarias, Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111, Santa Cruz de Tenerife.—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112, Las Palmas.—Una de comandante y una de capitán.

Junta Local de Contratación de Melilla.—Una de teniente coronel.

Juzgado Militar Permanente de Baleares, Palma de Mallorca.—Una de capitán.

#### Plantilla eventual

Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, Sevilla (para 2.º jefe).—Una de teniente coronel, sólo para este empleo. Preferencias: 1.ª especialistas en Automovilismo, 2.ª aptos en Automovilismo.

Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Sevilla.—Una de teniente coronel o comandante.

Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, Barcelona (para 2.º jefe).—Una de teniente coronel, sólo para este empleo. Preferencias: 1.ª especialistas de Automovilismo, 2.ª aptos en Automovilismo.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, San Gregorio (Zaragoza).—Una de comandante.

Gobierno Militar de Navarra.—Una de capitán.

Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor en La Coruña.—Una de comandante.

Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre el Uso y Circulación de Motor de Pontevedra.—Una de teniente coronel o comandante.

Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las Diligencias sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor de Málaga.—Una de teniente coronel o comandante y una de capitán.

Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares, Palma de Mallorca (para 2.º jefe).—Una de teniente coronel, sólo para este empleo. Preferencias: 1.ª especialista de Automovilismo, 2.ª aptos en Automovilismo.

PARA JEFES Y OFICIALES DE LA ESCALA COMPLEMENTARIA O EN SU DEFECTO DE LA ESCALA ACTIVA, GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO» Y ESCALA ACTIVA APTOS ÚNICAMENTE PARA DESTINOS BUROCRÁTICOS

#### Plantilla fija

Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid.—Una de teniente coronel y una de comandante.

Juzgado Militar Permanente de la

1.ª Región Militar, Madrid.—Una de comandante.

Biblioteca Militar de Melilla.—Una de teniente coronel o comandante.

Castillo de San Francisco del Risco, Las Palmas de Gran Canarias.—Una de comandante.

#### Plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174-204

Subsecretaría (Dirección de Asuntos Económicos).—Una de teniente coronel.

Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar de Madrid.—Una de teniente coronel.

Cuartel General de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, Madrid.—Una de comandante.

Junta Regional del Recreo Educativo del Soldado de la 2.ª Región Militar, Sevilla.—Una de comandante.

Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar, Casetas (Zaragoza).—Una de comandante. Preferencia: 1.ª especialistas de Automovilismo, 2.ª aptos en Automovilismo.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, Soria.—Una de comandante.

Gobierno Militar de Salamanca.—Una de teniente coronel.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar, Granada.—Una de comandante.

Delegación de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra en Granada.—Una de teniente coronel.

Comandancia Militar de Ronda (Málaga).—Una de comandante.

Juzgado Militar Eventual de Málaga.—Una de teniente coronel.

Capitanía General de Baleares.—Una de comandante.

Los destinos voluntarios se harán con preferencia para el empleo y Escala a que corresponden las vacantes, y los de preferencia forzosa y forzosa exclusivamente con los del empleo a que correspondían las vacantes, por lo que no se deben solicitar en preferencia forzosa, vacantes de empleo distinto al ostentado.

Las vacantes de teniente coronel pueden ser solicitadas por comandantes y las de comandante por tenientes coroneles, excepto aquellas que se indican son para un solo empleo.

A los tenientes coroneles destinados en vacante de comandante, se les exige del plazo de mínima permanencia para solicitar las vacantes de su empleo en el Organismo donde se encuentran destinados.

Las vacantes de capitán, podrán ser solicitadas por el personal que a continuación se indica y serán asignadas por el siguiente orden:

1.º Indistintamente por tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y por los del mismo empleo y Escala aptos únicamente para destinos burocráticos.

2.º También sin distinción por oficiales de la Escala especial de mando de las Armas y Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, que por su edad sean aptos exclusi-

vamente para destinos burocráticos o administrativos.

3.º Además las correspondientes a los Juzgados Especiales, podrán ser solicitadas por oficiales de la Escala auxiliar, que junto con los del apartado 2.º, serán considerados como si constituyesen un solo Grupo al único efecto de asignación de estas vacantes.

Tendrán preferencia para ocupar las vacantes de juez, anunciadas en los diferentes Juzgados, aquellos jefes que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del vigente Reglamento, acrediten haber superado el curso de aptitud para Funciones Judiciales.

Los peticionarios está obligados a indicar en su papeleta de petición la clase de plantilla y empleo a que corresponden las vacantes que solicitan.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo Especial de Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Artillería don Carlos Rossi Costero (1949), del Regimiento de Artillería de Campaña número 41. Distintivo.

Comandante de Infantería D. Enrique López-Sors Vergara (7646), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de La Coruña. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Enrique Pascual Riera (7638), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al Estado Mayor del Cuartel General de la Comandancia General de dicho plaza. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Gravalos González (7642), del Estado Mayor de la Capitanía General de Canarias. Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituirlas por una barra dorada.

Comandante de Artillería D. Alberto Rosillo Martínez (3767), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 95. Adición de cuatro barras azules a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco azules por otra barra dorada.

Otro, D. Francisco Lomo Relloso (3463), del mismo. Adición de tres barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. José Martín-Pinillos Marco (1792), del Re-

gimientto Mixto de Ingenieros número 8. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Carlos Valero Ramos (8758), de la Brigada Paracaidista. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán legionario D. José Rodríguez Ferre (166), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. José Sánchez-Feijoo López (1683), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Grupo Ligero de Caballería núm. 5. Distintivo.

Otro, D. Julián Martínez Iglesias (1611), del Centro de Instrucción de Recrutás núm. 5. Distintivo.

Capitán de Artillería D. Ramón Palou de Comasena y Echevarría (4984), del Regimiento Mixto de Artillería número 95. Distintivo.

Otro, D. Carlos Figueiras Abillar (4971), del mismo. Distintivo.

Otro, D. Sebastián Billón Gimard (4311), del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Belarmino Alvarez Muñoz (4982), disponible en la Capitanía General de Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife. Distintivo.

Capitán de Oficinas Militares don Pablo Ruiz Jorquera (3103), de la Biblioteca Regional de Canarias. Distintivo.

Teniente de Infantería de la Escala especial de mando de jefes y oficiales D. José Tarajano Pérez (325111), de la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Santanà González (3662), de la Comisión Liquidadora de los Intereses Españoles en el Sahara. Adición de dos barras azules a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Nemesio Pastor Albuixech (3719), de la Unidad de Encuadramiento de Corrigendos. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada.

Teniente auxiliar de Artillería don Ramón Martínez Ruiz (2071), del Regimiento Mixto de Artillería número 95. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Dionisio Mansilla Gallego (2243), del mismo. Adición de dos barras azules a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros D. José Díez Susperregui (2272), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Distintivo.

Teniente de Intendencia D. Ricardo Rodríguez Cerdido (1427), del Grupo de Intendencia de Canarias. Distintivo.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. Cristóbal Molina Abadie (140), de la Comandancia Central de Obras. Distintivo.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. Roberto Sánchez Martínez (152), del Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias. Distintivo.

Teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas D. Luis Andrés Gutiérrez, del mismo. Adición de dos barras azules a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Sarabia Rioboo, de la Dirección de Personal de la Subsecretaría. Adición de dos barras azules a cuatro del mismo color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una barra dorada. Madrid, 9 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Organización y Campaña



#### PUBLICACIONES

Se aprueba el «M-0-4-26. Manual. Carro de Combate AMX-30», el cual entrará en vigor el día de su publicación, debiendo procederse, por los Talleres del Servicio Geográfico del Ejército, a una tirada de una primera edición de 6.000 ejemplares, al precio de 129 pesetas cada uno.

El citado Servicio remitirá directamente, con cargo, a los Cuarteles Generales, Centros, Dependencias y Unidades Armadas, el número de ejemplares que por este Ministerio (Estado Mayor Central) se ordene. Madrid, 10 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Dirección de Enseñanza



#### CURSO DE ANALISTA DE INFORMATICA MILITAR

##### Convocatoria

###### 1. Lugar de desarrollo

Jefatura Técnica de Planificación (Madrid).

###### 2. Fases del curso y duración

Desde el 15 de marzo al 30 de junio de 1977 en fase de presente.

###### 3. Número de plazas y empleo de los solicitantes

Veinte plazas para jefes y oficiales de las Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», y Cuerpos de Intendencia, Guardia Civil y CIAC.

###### 4. Normas de carácter general

Las señaladas en la Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), sobre normas generales de asistencia a cursos.

###### 5. Normas de carácter específico

Los jefes y oficiales peticionarios deberán encontrarse en posesión del título de Programador de Informática Militar, quedando exentos los peticionarios del plazo de tres años desde la realización del curso de Programador para poder solicitar el presente curso.

###### 6. Plazo de admisión de instancias

6.1. Las instancias, cursadas y documentadas según determina el apartado 2 de las «Normas Generales para la asistencia a Cursos», deberán tener entrada en la Dirección de Enseñanza del E. M. C. dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

###### 7. Designación de alumnos

La selección de alumnos se efectuará teniendo en cuenta las siguientes preferencias:

7.1. Jefes y oficiales que ocupen vacantes cualificadas de Informática.

7.2. Jefes y oficiales que estén destinados en Centros que dispongan de ordenador, debiendo acompañar certificado del jefe del Centro, ser necesario la formación de los mismos para atender a las necesidades informáticas de dichos Centros.

7.3. Jefes y oficiales que acrediten documentalmente haber realizado cursos o estudios específicos de análisis informático.

###### 8. Devengos

8.1. Los alumnos con derecho a indemnización de residencia eventual devengarán por este concepto lo prevenido en el apartado a) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19), sobre «Indemnización por razón de servicio».

8.2. La indemnización de estudios se devengará con arreglo a lo dispuesto en el apartado B de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. número 19).

###### 9. Servidumbre específica

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5 de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/76), será de tres años, contados a partir de la fecha de terminación del curso.

Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## CURSOS DE PATHFINDER Y RANGE EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

### Designación de alumnos

Para asistir a los cursos de Pathfinder y Range que se desarrollarán en Fort Benning (Georgia), del 20 de febrero al 26 de mayo de 1977, se designan a los capitanes, de Artillería, don Angel Guinea Cabezas de Herrera y, de Infantería, D. Ramón Salgado Montes, de la Brigada Paracaidista. Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## CURSO TÉCNICO DE ESPECIALISTAS EN CALIBRACION EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

### Títulos

Se rectifica la Orden de 25 de enero de 1977 (D. O. núm. 23), por la que se concede el título de especialista en radares, calculadores, misiles y material análogo al teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra don José Mérida García, en el sentido de que los verdaderos apellidos de dicho teniente son D. José Mérida Díaz. Madrid, 8 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

### CURSO DE FORMACION TEORICO-PRACTICA PARA ALFERECES DE LA I. M. E. C.

Grupo 11. Factor 0,08

Comienzo: 10 de septiembre de 1976.  
Terminación: 10 de enero de 1977.

#### 1.ª Región Militar

Comandante de Ingenieros D. Pedro Hellín Martínez, en el Regimiento de Transmisiones.  
Otro, D. Enrique Ortiz Rodríguez de Velasco, en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Capitán de Ingenieros D. Manuel López Rodríguez, en el mismo.

Comandante de Infantería D. Carlos Fernández Gálvez, en el RIMZ Saboya núm. 6.

Comandante de Caballería D. Jesús Martín Sappia, en el R. C. Pavia número 4.

#### 2.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. José Vidal Maestre, en el RIMTB. Lepanto número 2.

Otro, D. Antonio Ciprés Susín, en el RIMZ. Castilla núm. 16.

Otro, D. Miguel Fonta Núñez, en el RIMTB Pavia núm. 19.

Capitán de Infantería D. Antonio Ríos Espariz, en el G. L. XXI.

Comandante de Caballería D. Gonzalo Parla de Ozores, en el RECLC. Siguiente núm. 7.

Comandante de Artillería D. Carlos Gómez Martín, en el RAQA. núm. 14.

Capitán de Artillería D. José de la Calzada y Núñez del Cañal, en el G. L. XXII.

Otro, D. José Alcanzar Llamas, en el G. A. C. A. ATP. XXI.

Capitán de Ingenieros D. Víctor Martín Imaz, en el BMING XXIII.

#### 3.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Benigno Lahoz Eritge, en el RIMT. Mallorca núm. 13.

Capitán de Infantería D. José Pérez Paya, en el RMI. Vizcaya número 21 (BMIT).

Comandante de Caballería D. Juan Gil Romero, en el RCLAC Lusitania número 8.

Comandante de Artillería D. Manuel Valcende García, en el RAQA. número 17.

Capitán de Artillería D. José Alcoriza Chorda, en GACA. XXXI.

Otro, D. Olegario Prada Viñas, en el GACA. XXXII.

Comandante de Ingenieros D. Luis Tío Sales, en el RMING núm. 3.

Comandante de Artillería D. Manuel Martínez Pulido, en el RAMIX. número 6.

Capitán de Artillería D. Juan Pagan García, en el mismo.

#### 4.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Joaquín Petit Niño, en el BMING. IV.

Capitán de Infantería D. Ricardo Pardo Camacho, en el RCZM. Arapiles núm. 62.

Otro, D. Eduardo Gutiérrez Barrio, en el RCZM. Barcelona núm. 63.

Otro, D. Salvador Rocafort Mielgo, en el BCZM. Cataluña IV.

Capitán de Artillería D. Eduardo Aparicio Gonzalvo GA. a Lomo XII.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Parra Juez. BMING XLI.

Capitán de Caballería D. Antonio Pascual Ibáñez, en el RCAC. Numancla núm. 9.

Capitán de Artillería D. Manuel Simón Obón, en el RAQA. núm. 21.

Comandante de Ingenieros D. Juan Jou Casadevall, en el RMING. núm. 4.

Capitán de Ingenieros D. Jesús Molina Javierre, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Manuel Seoanes Guzmán, en el RAAA, número 72.

#### 5.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Fernando Ramírez Miranda, en el Regimiento de Artillería de Campaña número 29.

Comandante de Ingenieros D. Alberto Valls Castro, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.

Capitán de Ingenieros D. José González Rodríguez, en el mismo.

Otro, D. Miguel Echegoyen Cervero, en el Batallón Mixto de Ingenieros V.

Otro, D. Emiliano Bernues Mainar, en la Agrupación Mixta de Ingenieros A. M.

Capitán de Infantería D. Jesús Palacio Lacalle, en el RI. Barbastro número 63.

#### 6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Carlos Álvarez de Furendearena, en el RCZM. América núm. 66.

Otro, D. Antonio Rodríguez Suero, en el RCZM. Sicilia núm. 67.

Otro, D. Fernando Campo Lacautra, en el BCZM. Colón XXIV.

Otro, D. José Herrera Altamirano, en la Compañía EE.S. (Estella).

Capitán de Artillería D. Augusto Sánchez Sagredo, en el GACA. a Lomo LXI.

Capitán de Caballería D. Alberto Selma Boix, en el RCAC. España número 11.

Capitán de Artillería D. Manuel Martínez Castillo, en el RAQA. número 46.

Capitán de Ingenieros D. Julio Gómez Tovar, en el RMING. núm. 6.

Capitán de Infantería D. José Sanz Talayero, en el RI. San Marcial número 7.

Otro, D. Eduardo López Pérez, en el RI. Garelano núm. 45.

Otro, D. Enrique Martínez Fernández de Lanza, en el A. M. E. número 8.

Comandante de Artillería D. José González Castrillo, en el RAQA. número 63.

Otro, D. Miguel Viguera Miguel, en el Regimiento Valencia de Defensa ABQ.

#### 7.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Ernesto Vaquero Margallo, en el RI. DCC. Toledo núm. 35.

Comandante de Caballería D. Eduardo Rico Urribarri, en el RCLAC. Santiago núm. 1.

Otro, D. Luis Montesinos Espartero y Juliá, en el RCAC. Almansa número 5.

Otro, D. Alfonso Queipo de Llano y Acuña, en el RCAC. Farnesio número 12.

Comandante de Artillería D. José María Picatosté y González de Echávarri, en el RAQA.

Otro, D. José Dumas Brossed, en el RIACA, núm. 41.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Cobos Benlloch, en el RZ. de la RG.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Fernández Temprano, en el BMING. BRG. «Jarama».

#### 8.ª Región Militar

Comandante de Artillería D. Antonio Torró Flores, en el RAMIX. número 3.

Comienzo: 10 de octubre de 1976.  
Terminación: 10 de enero de 1977.

Comandante de Ingenieros D. Fernando Bueno Sevilla, en el Batallón Mixto de Ingenieros VII.

#### Baleares

Comienzo: 15 de septiembre de 1976.  
Terminación: 14 de enero de 1977.

Comandante de Artillería D. Pedro Crespi Rotger, en el RMA. núm. 91.

Capitán de Ingenieros D. José Lezifera Esteban, en el BMING. XIV.

Capitán de Infantería D. Guillermo Matas Puigserver, en el RI. Mahón número 46.

Capitán de Artillería D. Ramón Orquín Santulario, en el Gr. de Artillería de Campaña.

Madrid, 2 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. número 51), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales de la 9.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican.

#### CURSO DE APTITUD DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de noviembre de 1976.  
Terminación: 15 de enero de 1977.

Teniente de Artillería D. José Sobral Rodríguez, Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Madrid, 2 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Ingresos

La Orden de 4 del actual (D. O. número 31), se rectifica como sigue:

Página 531, columna segunda: Artillero D. José Fernández Escandón; su segundo apellido es Escandón.

Madrid, 11 de febrero de 1977.

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Vacantes de destino

Clase C, tipo 9.º

De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 11.ª Comandancia de dicho Cuerpo (Madrid-Interior).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual).

Madrid, 9 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Disponibles

Por aplicación del artículo 55 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 1 del año actual), causa baja en la 311 Comandancia de la Guardia Civil (Valencia) el teniente de dicho Cuerpo D. Juan Cote Garrido, quedando en la situación de disponible, en la 3.ª Zona, y afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Madrid, 9 de febrero de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Exemos. Sres. En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala de lo Contencioso

Administrativo de la Audiencia Territorial de Valencia, entre partes, de una, como demandante, D. Angel Aguilar Gómez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra desestimación tática del Ministerio del Ejército, a petición formulada por el recurrente en 27 de febrero de 1975, se ha dictado sentencia con fecha 16 de noviembre de 1976, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando como estimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Angel Aguilar Gómez, debemos anular y anulamos por no conforme a derecho la desestimación, por silencio administrativo, del derecho del recurrente a la percepción del «cumplimiento de destino por responsabilidad derivada de la función» en los términos de la petición hecha en su escrito de veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y cinco, y reiterada en el escrito de denuncia de mora; y, en su consecuencia, declarar el derecho de D. Angel Aguilar Gómez al cobro de dicho complemento, regulado por la Orden del Ministerio del Ejército de veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y dos y Decreto de veintidós de febrero de mil novecientos setenta y tres, en los términos y cuantía correspondiente a su graduación y situación Militar, con efectos desde en que realmente se produjo su ingreso en el Cuerpo como caballero mutilado permanente, sin que en ningún caso la fecha de la que arranque el derecho que se le reconoce pueda ser anterior a la de treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y cuatro, por ser la señalada por el propio interesado; todo ello sin hacer expresa condena de las costas causadas en este recurso. A su tiempo, y con certificación literal de la presente, devuélvase al expediente administrativo al Centro de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Exemos. Sres. General Subsecretario del Ministerio del Ejército y Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 36, de 11-2-76.)



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE MARINA

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el coronel de Infantería (SIEM) don José Blanco Blanco, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 4 de febrero de 1977.

PITA DA VEIGA

Excmo. Sres. ...

Sres. ...

A propuesta de la Dirección de Sanidad de la Armada, de conformidad con lo informado por la Jurisdicción Central y la Junta de Recompensas, y en atención a los méritos contraídos por el corone médico del Ejército de Tierra don Manuel López Astray, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase con distintivo blanco.

Madrid, 4 de febrero de 1977.

PITA DA VEIGA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

(Del «D. O. del M. de Marina» número 33 de 9-2-77)

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**RESOLUCIONES de la Dirección General de Seguridad por las que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 2 de octubre de 1976.

Esta Dirección General en ejercicio de las facultades conferidas por la

Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Modesto Vázquez Agüera, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 17 de enero de 1960.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1977.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del policía del Cuerpo de Policía Armada don Rufino Rivero Martín, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1977.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Capitán don Jaime Ferrer Pérez. Fecha de retiro: 15 de marzo de 1977.

Teniente don José Pedrosa Villegas. Fecha de retiro: 19 de marzo de 1977. Brigada don Simón López Luna. Fecha de retiro: 23 de marzo de 1977. Policía primera don Julio Ruiz Ruiz. Fecha de retiro: 7 de marzo de 1977.

Policía primera don César Fabián de Pedro. Fecha de retiro: 8 de marzo de 1977.

Policía primera don Pedro Díaz Fernández. Fecha de retiro: 16 de marzo de 1977.

Policía primera don José Rodríguez García. Fecha de retiro: 17 de marzo de 1977.

Policía primera don Florián Sánchez Peña. Fecha de retiro: 30 de marzo de 1977.

Policía don Felipe Sánchez Gómez. Fecha de retiro: 23 de marzo de 1977.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1977.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de junio de 1935 («Colección Legislativa» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 6 de febrero de 1961.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, del policía del Cuerpo de Policía Armada don José Corral García, el cual fue separado del expresado Cuerpo, como resultado de expediente gubernativo que le fue instruido el día 25 de marzo de 1953.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1977.—El Director General, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades con-

feridas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado, por inutilidad física, del policía del Cuerpo de Policía Armada don Eusebio Gimeno Casanova, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le se-

rá efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1977.—El Di-

rector General, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 36, de 11-2-76.)

## ADJUDICACION DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS

Con fecha 25 de noviembre de 1976, el excelentísimo señor General Director de los Servicios de Mantenimiento acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave M. T. 64/76-124, promovido por la Dirección de los Servicios de Mantenimiento.

### Objeto de la adjudicación

Adquisición de diverso material estaciones de servicio.

### Importe total de la adjudicación

5.765.090 pesetas.

### Adjudicatarios

A la firma «Accesorios Harry Walker», 3.181.910 pesetas.

A la firma «Maquinaria y Herramientas (Maquinher)», 654.000 pesetas.

A la firma «Autoherramientas, Sociedad Limitada», 1.391.055 pesetas.

A la firma «Arsaviad, S. A.», 538.125 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 9 de febrero de 1977.

Con fecha 4 de octubre de 1976, el excelentísimo señor General Director de los Servicios de Mantenimiento acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave M. T. 76/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Mantenimiento.

### Objeto de la adjudicación

Adquisición de baterías para vehículos de ruedas.

### Importe total de la adjudicación

1.082.700 pesetas.

### Adjudicatarios

A la firma «Fábrica Española de Magnets, S. A.», 463.800 pesetas.

A la firma «Fábrica Española del Acumulador Tudor», 618.900 pesetas.

Total pesetas, 1.082.700.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 9 de febrero de 1977.

Con fecha 2 de noviembre de 1976, el excelentísimo señor General Director de los Servicios de Mantenimiento acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave M. T. 74/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Mantenimiento.

### Objeto de la adjudicación

Adquisición de aceites y lubricantes.

### Importe total de la adjudicación

2.244.800 pesetas.

### Adjudicatario

A la firma «Verkol, S. A.», 2.244.800 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 9 de febrero de 1977.

Con fecha 20 de diciembre de 1976, el excelentísimo señor Teniente General Jefe E. M. C., acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave M. T. 91/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Mantenimiento.

### Objeto de la adjudicación

Adquisición de material para estaciones abastecimiento Automóviles.

### Importe total de la adjudicación

12.174.275 pesetas.

### Adjudicatarios

A la firma «Auto Herramientas, Sociedad Anónima», 2.494.505 pesetas.

A la firma «Harry Walker», 8.920.000 pesetas.

A la firma «Molina, S. A.», 759.770 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 9 de febrero de 1977.

Con fecha 8 de noviembre de 1976, el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave M. T. 83/76, promovido por la Dirección de los Servicios de Mantenimiento.

### Objeto de la adjudicación

Adquisición eslabones Carros Combate M-47 y M-48.

### Importe total de la adjudicación

79.599.750 pesetas.

### Adjudicatario

A la firma «Chrysler España, Sociedad Anónima».

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 9 de febrero de 1977.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR GENERALISIMO  
FRANCO  
Anuncio

Teniendo que adquirir este Establecimiento víveres y artículos de

consumo diario (leche, carnes, frutas, verduras, pescados, huevos, aves, y otros), para las atenciones del mismo durante el mes de abril, se admiten ofertas hasta las once del día 2 de marzo de 1977.

Pliegos de Bases en la Administración de este Hospital, calle Joaquín María López, núm. 61.  
Madrid, 10 de febrero de 1977.

Núm. 56

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.